

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan el **mantenimiento** de las siguientes enmiendas para su defensa ante el Pleno relativas a la iniciativa: Proyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil. (núm. expte. 121/000010), y que se reseñan a continuación:

Congreso de los Diputados, a 20 de junio de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Néstor Rego Candamil, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG) y Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Mixto



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE COMISIONES

20-06-2024 09:53:29

Entrada: 3672



Expediente: 121/000010

Nº de Mantenimiento: 1

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

Enmiendas que se mantienen:

- Enmienda nº 86 ((ARTÍCULO 1))
- Enmienda nº 87 ((ARTÍCULO 1))
- Enmienda nº 88 ((ARTÍCULO 6))
- Enmienda nº 89 ((ARTÍCULO 7))
- Enmienda nº 91 ((ARTÍCULO 9))
- Enmienda nº 92 ((ARTÍCULO 11))
- Enmienda nº 93 ((ARTÍCULO 14))
- Enmienda nº 107 ((EXPOSICIÓN DE MOTIVOS))
- Enmienda nº 113 ((ARTÍCULO 8))
- Enmienda nº 114 ((ARTÍCULO 10))
- Enmienda nº 115 ((ARTÍCULO 12))
- Enmienda nº 116 ((ARTÍCULO 14))
- Enmienda nº 119 ((ARTÍCULO 14))

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el **mantenimiento** de las siguientes enmiendas para su defensa ante el Pleno relativas a la iniciativa: Proyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil. (núm. expte. 121/000010), y que se reseñan a continuación:

Congreso de los Diputados, a 20 de junio de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Miguel Tellado Filgueira, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE COMISIONES

20-06-2024 09:56:17

Entrada: 3673



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

Expediente: 121/000010

Nº de Mantenimiento: 2

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Enmiendas que se mantienen:

Enmienda nº 136 ((ARTÍCULO 27))

20-06-2024 11:54:49

Entrada: 3675

A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el **mantenimiento** de las siguientes enmiendas para su defensa ante el Pleno relativas a la iniciativa: Proyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil. (núm. expte. 121/000010), y que se reseñan a continuación:

Congreso de los Diputados, a 20 de junio de 2024.

Contenido firmado electrónicamente por

Gabriel Rufián Romero, Portavoz Grupo Parlamentario Republicano



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE COMISIONES

20-06-2024 11:54:49

Entrada: 3675



ESQUERRA
REPUBLICANA

Expediente: 121/000010

Nº de Mantenimiento: 3

AUTOR

GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO

Enmiendas que se mantienen:

Enmienda nº 11 (ARTÍCULO 2))
Enmienda nº 20 (ARTÍCULO 5))
Enmienda nº 21 (ARTÍCULO 6))
Enmienda nº 22 (ARTÍCULO 6))
Enmienda nº 25 (ARTÍCULO 7))
Enmienda nº 38 (ARTÍCULO 10))
Enmienda nº 45 (ARTÍCULO 12))
Enmienda nº 48 (ARTÍCULO 14))
Enmienda nº 61 (ARTÍCULO 22))
Enmienda nº 63 (ARTÍCULO 28))
Enmienda nº 64 (ARTÍCULO 29))
Enmienda nº 66 (ARTÍCULO 31))
Enmienda nº 70 (ARTÍCULO 32))
Enmienda nº 83 ((Disposiciones finales nuevas))